**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 025 EXTRAORDINARIA**

**DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

**LUNES 04 DE MAYO DE 2020**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h08 del 04 de mayo del año 2020, conforme la convocatoria No. 025 de 01 de mayo de 2020, se lleva a cabo de manera virtual por medio de la plataforma tecnológica Microsoft “Teams”, la sesión ordinaria de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, presidida por la concejala Luz Elena Coloma.

Por disposición de la señora presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por los concejales: Luz Elena Coloma, Bernardo Abad y Luis Robles, de conformidad con el siguiente detalle:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN** | | |
| **INTEGRANTE COMISIÓN** | **PRESENTE** | **AUSENTE** |
| **Luz Elena Coloma** | 1 |  |  |
| **Bernardo Abad** | 1 |  |  |
| **Luis Robles** | 1 |  |  |
| **TOTAL** | 3 | 0 |

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Rafael Carrasco y Viviana Figueroa, de la Secretaría de Territorio, Vivienda y Hábitat; Antonino Echeverría y Ana Lucía Andino, del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Cinthya Rivera y Raúl Alcívar, de la Agencia Metropolitana de Control; Patricio Salazar, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano; Mónica Guzmán y Paula Viteri, de la Procuraduría Metropolitana; Mario Sáenz, delegado de la Administración Zonal “Manuela Sáenz”; Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad; Diego Cevallos, asesor del despacho del concejal Bernardo Abad; Jaime Guerrero, asesor del despacho del concejal Luis Robles; Denisse Carrillo, Carla Martínez y Álvaro Orbea, asesores del despacho de la concejala Luz Elena Coloma;

Además, se registra la presencia de los siguientes ciudadanos y funcionarios públicos externos: María Fernanda Carrión, Joaquín Moscoso y Fernando Mejía, funcionarias del INPC; Pablo Moreira, del Colegio de Arquitectos del Ecuador núcleo Pichincha; Patricio Zamora, Subsecretario de Patrimonio Cultural; y, Diana Jácome y Paola Romero.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:

**1.-** Comisión General para recibir a los representantes del Fideicomiso Aqua.

**2.-** Comisión General para recibir al Subsecretario de Patrimonio Cultural, señor Patricio Zamora.

**3.-** Comisión General para recibir al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, señor Joaquín Moscoso.

**4.-** Presentación por parte del Director del Instituto Metropolitano de Patrimonio, señor Raúl Codena del Oficio No. GADDMQ-IMP-2020-1545-O.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Punto uno: **Comisión General para recibir a los representantes del Fideicomiso Aqua.**

**Interviene la Abg. Paola Romero, representante del Fideicomiso Aqua,** manifiesta su preocupación respecto a los problemas más relevantes en el caso del proyecto urbanístico Acuarela. Explica que el proyecto cuenta con todos los permisos reglamentarios. Finaliza detallando las medidas adoptadas por el Fideicomiso Aqua: 1.- No se ha realizado ninguna intervención en el área determinada de protección, además se realizó un cerco físico para impedir el ingreso de cualquier persona. 2.- Se contrató al arqueólogo Fausto Sánchez, quién desarrollo el proyecto de investigación, excavación y monitoreo arqueológico para la construcción del conjunto habitacional, proyecto que fue aprobado. 3. La última medida fue notificar a las dos instituciones que conozcan que ya teníamos la investigación para comenzar la investigación arqueológica.

(Se adjunta como anexo 1, la presentación realizada por el Fideicomiso Aqua)

Punto dos: **Comisión general para recibir al Subsecretario de Patrimonio Cultural, señor Patricio Zamora**.

**Interviene el Sr. Patricio Zamora, Subsecretario de Patrimonio Cultural,** manifestando quecon fecha 4 de marzo de 2020 se solicitó al Ministro y al Alcalde Metropolitano salvaguardar el patrimonio en el sector, con la adopción de 6 medidas precautelatorias, notificadas oportunamente a los representantes del fideicomiso. Finaliza mencionando que la idea no es buscar culpables sino soluciones que permitan proteger el patrimonio y viabilizar los trámites técnicos, legales y administrativos pertinentes. Al ministerio no ha llegado de manera oficial el reclamo formal de la empresa.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma**, informando que ha recibido oficialmente una carta del fideicomiso en la que exponían sus preocupaciones y dicen haber hecho un reclamo administrativo al ministerio.

**Interviene el Sr. Patricio Zamora, Subsecretario de Patrimonio Cultural,** explica que el Ministerio se pronunciará sobre dicho documento, comenta que entre los trámites administrativos realizados el 12 de marzo se autoriza la investigación arqueológica. Detalla que se ve de buena forma lo realizado por el fideicomiso, en el sentido de encargar a un profesional de arqueología la prospección y los informes correspondientes para el área que está en análisis. Finaliza mencionando que se está realizando los análisis técnicos y legales del caso y se procederá en los términos de la ley a responder el pedido.

Punto tres: **Comisión general para recibir al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, señor Joaquín Moscoso**.

**Interviene el Sr. Joaquín Moscoso, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural,** manifestando que ha escuchado atentamente las dos intervenciones. Expresa que el deber de las autoridades es tomar correctivos de carácter técnico, y administrativos para impulsar la conservación del patrimonio en función de las leye. Finaliza detallando que no se tiene un proceso claramente delimitado de las áreas o sitios arqueológicos en el territorio nacional y menciona que en Cumbayá estos problemas han estado presentes permanentemente, por la presión inmobiliaria que es muy significativa y muchas veces las entidades de control no se dan abasto para vigilar las actividades.

Finaliza mencionando que han pedido al Ministerio se levante la suspensión que corresponde al área o sección del proyecto Acuarela; la solicitud está siendo sujeto de análisis actualmente y se espera tener una oportuna respuesta tanto para la municipalidad como para el Fideicomiso en los próximos días.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma,** puntualizando, Joaquín dijo: “En efecto hay el pedido de suspensión”; pero es importante dejar claro, como lo explicó la abogada del fideicomiso, este proyecto tiene dos fases y precisamente donde están o estarían los restos arqueológicos no se ha iniciado todavía, ni se va a iniciar en el futuro inmediato, por lo que, lo que se tendría que iniciar es el estudio arqueológico como manda la ley.

Punto cuarto: **Presentación por parte del Director del Instituto Metropolitano de Patrimonio, señor Raúl Codena del Oficio No. GADDMQ-IMP-2020-1545-O.**

**Interviene el Sr. Raúl Codena, Director del Instituto Metropolitano de Patrimonio,** explicando que el primer objetivo de la municipalidad, es poder resguardar el patrimonio, sin que esto afecte la obra, que, además, es emblemática para la ciudad. Explica que se hizo el pedido al INPC de las inspecciones en estos sectores tanto de Tumbaco y Cumbayá en los que tuvimos el acompañamiento del INPC, donde se determinó que es un área sensible con restos arqueológicos y posteriormente se hizo la notificación al Instituto Nacional de Patrimonio. Finaliza mencionando que el personal técnico y la institución a la que representa tienen la mejor predisposición para poder solucionar este tema de la mejor manera posible.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma,** realiza un resumen de la problemática, mencionando que existe una carta dirigida al Alcalde, en donde le piden suspender la obra. Explica que hay un reclamo por ese hecho, pues existe una obra in situ que no ha sido iniciada, por otro lado, estamos en emergencia sanitaria que no ha permitido nada, existe una emitente postura de reactivación del proyecto y finalmente un arqueólogo en el lugar y que ya ha empezado a realizar el trabajo.

**Interviene la Arq. Ana Lucía Andino,** menciona que todos han hecho una revisión cronológica y de la parte técnica de qué es lo que se debe hacer. Finaliza diciendo que todo claro y sugiere como IMP: Realizar una inspección técnica conjunta con el INPC y el arqueólogo autorizado, para de esta forma se continúe con el trabajo solicitado de rescate. Explica que cuando se termine el plazo, de ser necesario, se puede solicitar ampliación de plazo, para que continúen los trabajos de arqueología.

**Interviene la Abg. Paola Romero, representante del Fideicomiso Aqua,** explicando que por su parte han realizado una primera inspección el día de hoy, con miras a alcanzar 3 objetivos: 1) Coordinar la logística y ajustar los protocolos de bioseguridad para todo el equipo que va a formar parte de la investigación; 2) Se hizo un recorrido del área del estudio a ser intervenida para definir las estrategias de trabajo; y, 3) Se hizo una adecuación del espacio que va a utilizarse para el almacenamiento de las piezas que se vayan encontrando, siguiendo los protocolos respectivos para la extracción, identificación y posterior entrega de dichas piezas. Detalla que se están elaborando registros profundamente detallados, incluidos registros fotográficos. Finaliza mencionando que en efecto les tocará pedir una ampliación del plazo, basados en la fuerza mayor que estamos atravesando, para luego de eso ajustar los plazos de desarrollo del proyecto.

**Interviene el concejal Bernardo Abad,** comenta que ha quedado claro que: 1) Existe buena actitud de las partes para arreglar esto con soluciones, no con sanciones, bien por ello, así se deberían solucionar los conflictos. Muchas veces ocurre desafortunadamente, que desde los entes nacionales primero cierran, sancionan, suspenden y luego buscan las soluciones, que bueno que hoy sea buscar la solución y no la sanción. 2) Destaco la actitud de Joaquín Moscoso que dice sigamos adelante, esto tiene que solucionarse y ya a pedido que se levante el pedido de suspensión en los trabajos que nunca se realizaron. 3) La actitud de Raúl Codena que dice esto tiene que seguir adelante, perfecto. Yo no le encuentro polémica aquí, encuentro actitud positiva de todos para seguir adelante con un proyecto y agradecer a las personas.

Finaliza detallando que, a su punto de vista, esto está dilucidado y más bien, cuando se tome la decisión, sería importante volver a escuchar a las dos partes. Explica que hoy se ha logrado observar que todo está claro y que todas las partes están de acuerdo, con ese objetivo primordial de que continúe el proyecto, siguiendo las normas de todas las instancias. Así se deberían solucionar todos los conflictos.

**Interviene el concejal Luis Robles,** manifiesta que las exposiciones han sido muy claras. Comparte la postura del concejal Abad, que se dé las facilidades para la investigación arqueológica y, agradecer a los constructores que le siguen apostando a la ciudad, generando empleo, tan necesario en estos tiempos. Finaliza resaltando que es un proyecto grande de 130 millones y que no se podría poner en juego, sino más bien se tenía que apoyar, dentro del marco de la ley, para realizar la investigación correspondiente. Detalla que el ganar, ganar entre todas las partes es los que se requiere, respetando, por supuesto, las normas de nuestra constitución.

**Interviene el concejal Bernardo Abad,** felicitando a todos los involucrados, pues menciona que este es un ejemplo de que juntos y organizadamente, poniendo cada uno de su parte, se puede llegar a soluciones efectivas, más que polémicas que nos pueden dividir. Finaliza mencionando que hoy el sector privado, puntualmente esta empresa constructora, le está apostando a la ciudad por lo que se debe incentivar, antes que frenar estas iniciativas.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma,** Con las exposiciones realizadas, al no haber más intervenciones, hemos cumplido con el orden del día.

Siendo las 16h20, habiendo agotado el orden del día, la presidenta de la Comisión declara clausurada la sesión.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN** | | |
| **INTEGRANTES COMISIÓN** | **PRESENTE** | **AUSENTE** |
| **Luz Elena Coloma** | 1 |  |
| **Luis Robles** | 1 |  |
| **Bernardo Abad** | 1 |  |
| **TOTAL** | 3 | 0 |

**Para constancia de lo actuado, firman la presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).**

Mgs. Luz Elena Coloma Abg. Damaris Ortiz Pasuy

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SECRETARIA GENERAL DEL**

**DE ÁREAS HISTÓRICAS Y CONCEJO METROPOLITANO**

**PATRIMONIO DE QUITO (E)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN** | | |
| **INTEGRANTES COMISIÓN** | **PRESENTE** | **AUSENTE** |
| **Luz Elena Coloma** | 1 |  |
| **Luis Robles** | 1 |  |
| **Bernardo Abad** | 1 |  |
| **TOTAL** | 3 |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Acción:** | **Responsable:** | **Unidad:** | **Fecha:** | **Sumilla:** |
| **Elaborado por:** | Nelson Calderón | SCAHP | 2020-05-25 |  |
| **Revisado por:** | Samuel Byun | PSGC (S) | 2020-05-25 |  |